

*Acta No.22*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 13 de febrero de 2020.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día 13 (trece) del mes de febrero del año 2020 (dos mil veinte), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Síndico Municipal, María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Obvera Foreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Novárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Gabrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, faltando la C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora, quien dio aviso con oportunidad de su imposibilidad para asistir a la presente sesión, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 06 de febrero de 2020; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso sobre, petición presentada por la empresa *Pilgrim 's operaciones laguna S. de R. L. de C. V.*

cuyo representante legal es el C. Francisco José Valdez Abraham, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Fracción "B" Antiguo Rancho Priaderos, Colonias Rústicas; **Séptimo Punto.** Dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para aprobación en su caso, sobre, el Pierre del Ejercicio al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2019, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Demarcaciones Territoriales y sus Municipios, Ramo XXXVII, Ejercicio 2019; **Octavo Punto.** Asuntos Generales; **Noveno Punto.** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 06 de febrero de 2020, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, menciona que se recibieron los siguientes asuntos 1.- Solicitud presentada por la empresa sociedad mercantil Porfinsa, S.A. de C.V., cuyo apoderado general es el Lic. Alfredo Maynez Gil, referente a la subdivisión del predio conocido como fracción 1 del Ejido Glorieta; informando a los presentes que este asunto será turnado a la comisión de obras públicas para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente; 2.- Petición presentada por la C. Karla Beatriz Tello Arellano, decima Cuarta Regidora, referente a la firma de aval o manifiesto de voluntad con la red Mexicana de la carta de la tierra; informando a los presentes que este asunto será turnado a la comisión de ecología y sustentabilidad ambiental, para su análisis y emisión del dictamen respectivo; 3.- Por parte de la contraloría Municipal se recibieron los reportes del acto de entrega recepción, dando lectura para conocimiento de los Presentes como sigue. Oficio No. DMGR-PM-056/2020, Integrantes del H. Cabildo. Presente, Con fundamento en los artículos 47 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, Artículos 95 y 96 Fracción II, VII, VIII y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; Artículo 121 Fracción I, XVI XVII XVIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio. Vista la documentación enviada por el Director de Servicios Públicos, relativa a las probables irregularidades en los documentos y recursos recibidos del ex servidor público saliente, Ing. Juan Salazar Reyes, y del análisis se desprende

que. No se presentó documentación que desvirtuó las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Por lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, tórnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Contralor Municipal 31 de Enero de 2020, Oficio No. RMG R-PM-097/2020, Integrantes del H. Cabildo. Presente, Con fundamento en los artículos 47 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, Artículos 95 y 96 Fracción II, III, IIII y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 121 Fracción I, II III IV del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio. Vista la documentación enviada por el Director de Catastro Municipal, relativa a las probables irregularidades en los documentos y recursos recibidos del ex servidor público saliente, Lic. Juan José Ramírez Ortiz, y del análisis se desprende que. No se presentó documentación que desvirtuó las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Por lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, tórnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Contralor Municipal 04 de Febrero de 2020, Oficio No. RMG R-PM-107/2020, Integrantes del H. Cabildo. Presente, Con fundamento en los artículos 47 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, Artículos 95 y 96 Fracción II, III, IIII y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 121 Fracción I, II III IV del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio. Vista la documentación enviada por el Director de Egresos del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., relativa a las probables irregularidades en los documentos y recursos recibidos del ex servidor público saliente, Lic. Juan José Ramírez Ortiz, y del análisis se desprende que. No se presentó documentación que desvirtuó las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Por lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, tórnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Contralor Municipal 04 de Febrero de 2020, Oficio No. RMG R-PM-152/2020, Integrantes del H. Cabildo. Presente,

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, Artículos 95 y 96 Fracción III, VIII, VIII y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 121 Fracción I, II III IV del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio. Vista la documentación enviada por el Director de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., relativa a las probables irregularidades en los documentos y recursos recibidos del ex servidor público saliente, C. Fernando Uribe Novella, y del análisis se desprende que: No se presentó documentación que desvirtuó las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Por lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, tórnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Contralor Municipal 04 de febrero de 2020, Oficio No. RMGZ-CPM-172/2020, Integrantes del H. Cabildo.

Presente, Con fundamento en los artículos 47 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, Artículos 95 y 96 Fracción III, VIII, VIII y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 121 Fracción I, II III IV del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio. Vista la documentación enviada por el Director de Contabilidad y Egresos del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., relativa a las probables irregularidades en los documentos y recursos recibidos del ex servidor público saliente, C. Jaime Gurrrola Viesca, y del análisis se desprende que: No se presentó documentación que desvirtuó las irregularidades observadas, por lo que se advierte que existen elementos suficientes para iniciar una investigación, en consecuencia que determina que existen irregularidades que no fueron aclaradas. Por lo anterior se concluye el acto de entrega recepción considerando no aclaradas las inconsistencias, tórnese a la autoridad investigadora competente. Rúbrica del Contralor Municipal 04 de febrero de 2020, 4.- Se recibió exhorto público del C. Gerardo Pérez Díaz, representante de los pacientes oncológicos del IMSS, el cual a la letra dice : " H. cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Presente. Los suscribientes del presente somos Ciudadanos y Ciudadanas Gómez Palatinos que actualmente somos atendidos en la Especialidad Oncológica de la Clínica 53 de IMSS de esta ciudad, quienes desde el pasado mes de noviembre de 2019 a la fecha (febrero 2020) hemos visto interrumpidos nuestros tratamientos por la escases de medicamento de esta especialidad, lo anterior ha provocado una gran

incertidumbre respecto a nuestro bienestar, salud y vida; ya que esta enfermedad (Cáncer) requiere de una atención oportuna y suficiente, atención que por esta escases de medicamentos se ha visto seriamente mermada y ha provocado que los pacientes que habían progresado en su tratamiento hayan presentado problemas de regresión con el consecuente sufrimiento y deterioro. Esta situación está afectando a más de 350 pacientes oncológicos y sus familias también Gómez palatinas, que vemos con impotencia y desesperación como han pasado ya más de tres meses sin que esta situación se corrija, el año pasado cada una de las personas que hoy forman el Cabildo, recorro ejidos y Colonias de nuestro municipio en busca de apoyo electoral y gracias a ese apoyo de la ciudadanía hoy gobiernan nuestro municipio, hoy esa misma ciudadanía que los eligió, solicita de ustedes reciprocidad por medio de un apoyo solidario a nuestro problema, que en el sentido estricto es de vida o muerte. En tal virtud solicitamos que en la sesión de Cabildo del día 13 de febrero de 2020, ese Honorable Cabildo realice un exhorto público a las autoridades correspondientes del TMOSS, hacienda y demás dependencias involucradas para que de manera urgente se lleve a cabo las licitaciones del medicamento para todas las unidades médicas del sector salud, considerando que el derecho a la vida y la salud es requisito previo de cualquier otro derecho, pues de nada sirve un derecho que no se puede ejercer por falta de vida y salud. Sabedores de su fuerte convicción de solidaridad social y sus compromiso con la sociedad Gómez palatina a la que representan, agradecemos de antemano su apoyo que consideramos será un factor importante para superar esta problemática. Atentamente: Pacientes Oncológicos afectados, Rubricas" Terminada la lectura la C. Presidenta Municipal, comenta que en diferentes ocasiones ha tenido contacto con pacientes que tienen este tipo de diagnóstico, incluso en días pasados la Dirección de Salud Municipal realizó una ponencia para mujeres que son sometidas a tratamientos contra el Cáncer, y manifiestan las reacciones a consecuencia del tratamiento en sus brazos por lo que se entregaron mangas especiales que ayudan mitigar la sintomatología, propone que se unan fuerzas, para lograr el objetivo comenta también que la Comisión de Salud del congreso de la Unión que representa la Diputada federal Lic. Miroslaba, recibió por correo electrónico sumado a lo que ya se le envió, la solicitud que hace esta organización y además mandaron documentos al Seguro Social, comenta que más allá de esto quiere dejar una propuesta en la mesa, no solamente los pacientes enfermos es la del Seguro Social, TSSSTG y de la Secretaría de Salud, y que lo que se pueda hacer en conjunto sea para todos buscando soluciones y se agilice el tema de los medicamentos y del servicio médico, en lo que esta la transición a el nuevo Sistema Médico Nacional, llegar a un acuerdo en conjunto para todas las instituciones de salud de esta manera lograr un beneficio que representa mejor calidad de vida de estos

pacientes, lo que solicitan también es que se apoye con Psicólogas para atender a los pacientes y a sus familias, considera que no es igual que una mujer con Cáncer transite sola, que en compañía debido al impacto de la enfermedad, y en la familia, es muy fuerte, es un contexto delicado que se tiene que trabajar en conjunto con gente experta, buscar un acompañamiento para hacer un poco más llevadero este transitar.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso sobre, petición presentada por la Empresa **Almigrim 's Operaciones Laguna S. de R.L. de C.V.** cuyo representante legal es el C. Francisco José Valdez Abraham, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Fracción "B" Antiguo Rancho Priaderos, Colonias Rústicas; se le concede la voz a la C. Hortencia Gabrán Turubiate, Décima Tercera Regidora y vocal de la Comisión quien da lectura al dictamen en mención el cual después de ser presentado las consideraciones, dictamina lo siguiente: "Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa **ALMIGRIM 'S Operaciones Laguna, S. de R.L. de C.V.**, cuyo representante legal es el C. Francisco José Valdés Abraham, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en Calle sin Domicilio, Fracción "B" antiguo Rancho Priaderos, colonias Rústicas perteneciente a este Municipio, con superficie de 44,015.04 metros cuadrados y clave catastral R-000-657-000, para quedar como **IR- Industria Pesada**, ya que se pretende llevar a cabo la instalación e Granja Avícola. Atentamente, Rúbricas miembros de la comisión"; terminada la Lectura el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: **68.- Se Aprueba por Unanimidad**, la petición presentada por la Empresa **ALMIGRIM 'S Operaciones Laguna, S. de R.L. de C.V.**, cuyo Representante Legal es el C. Francisco José Valdés Abraham, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en Calle sin domicilio, Fracción "B" Antiguo Rancho Priaderos, Colonias Rústicas perteneciente a este Municipio, con superficie de 44,015.04 metros cuadrados y clave catastral R-000-657-000, para quedar como **IR - Industria Pesada**, ya que se pretende llevar a cabo la instalación de Granja Avícola. Lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción **II** y 115, Fracción **II** de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Artículos 45, 46 y 47 Norma 24 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los **CC. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro y SOTAJA PA**, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del **Séptimo Punto**. Dictamen presentado por el comité

de planeación para el desarrollo municipal (COPDLADEM), para aprobación en su caso, sobre, el cierre del ejercicio al programa anual de obras y acciones del ejercicio 2019, con recursos del fondo para la infraestructura social de las demarcaciones territoriales y sus municipios, ramo XXXXVII, ejercicio 2019; se le concede la voz al C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, quien da lectura al dictamen, la Comisión dictamina lo siguiente: "Único.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal autoriza, el Cierre del Ejercicio al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2019 con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXXVII conforme al detalle expuesto. Con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 12 de febrero de 2020. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbricas"; terminada la lectura se le concede la voz a la Octava Regidora, sobre un remanente en cuentas queda un pendiente por las cuentas no deberían quedar en ceros, y otra en cuanto al rubro que dice intereses noviembre 2019, son intereses sobre el rendimiento de las cuentas y donde se cubre diciembre y enero; el Séptimo regidor pregunta de aclaración para emitir el voto, en la columna de Cierre de programa de obra, nos dice que el agua potable sobre SIDA RA en una inversión programada de \$14,500,000.00, se obtuvieron \$58,793.29 de intereses Bancarios, supone que son rendimiento, preguntando también si SIDA RA con esa cantidad ejercida, tuvo su rendimiento fue el anterior, y el Municipio con cerca de 40 millones de pesos ejercidos, el rendimiento es de \$8,670.00 la pregunta porque el bando o porqué unos dan más rendimiento que otros; el C. Secretario del R. Ayuntamiento solicita permiso para concederle el uso de la voz al Coordinador del Copladem; interrumpiendo el Séptimo Regidor quien comenta que la pregunta se la realiza a los integrantes de la Comisión, para continuar con el voto de confianza y testificar que verdaderamente se están analizando los temas en el seno de la Comisión, pero acepta que sea el coordinador del Copladem; al respecto el Síndico Municipal, en todas las comisiones comparecen los Directores, como se ha manejado siempre, pero en las Sesiones de Cabildo de igual manera este es el momento en el que los directores acompañan, por si surge alguna duda, más extensa, a otros Regidores y los expertos en la materia son los Directores o encargados de área, incluso las dudas que los Regidores y el de la voz presentamos, fueron solventadas con amplitud por parte de los encargados, si hay alguna duda, aquí están los responsables que podrán aclararla; sobre este tema también la Octava Regidora considera que si a los miembros de una comisión ya se les fueron aclaradas las

dudas, podrían dar su punto de vista de cómo fue que llegaron a la aprobación del documento; se le concede la voz al coordinador de COPLADEM mencionando que efectivamente se dieron más rendimientos financieros debido a que en la anterior administración, cosa que no debe pasar, se hicieron convenios para designarle a los organismos descentralizados como SOTDEARA y SOTDEARAAR a través de la cuenta correspondiente al FAOS, que en este ejercicio fiscal no será así, todo el ejercicio que se ejecute de recursos dentro de esa misma cuenta, tendrá que emanar de la cuenta que se tiene que hacer del FAOS ya no habrá convenios inter institucionales dentro de la administración, para que de una misma cuenta se desglose, por eso cuando en la anterior administración se tiene la asignación de recursos mediante el convenio, se decide manejarlo en rendimientos, erróneamente a inversión, en un banco distinto al que se está manejando de la cuenta principal, esto se desglosa de la anterior administración, se ejecutó y se va a corregir porque no debe ser el procedimiento administrativo como tal, no tiene por qué salir de una sola cuenta un convenio y que puedan disponer los organismos descentralizados para hacer acciones, y tener la facultad de invertir o no invertir en otros bancos, por eso se da un rendimiento financiero diferente al de la cuenta original, comentando también que se tienen los documentos que establecen cada uno de los rendimientos financieros, de la cuenta original del FAOS deben emanar todos los ejercicios, porque así lo estipula la ley, desconoce también en qué momento se realizaron convenios inter institucionales para designar partidas a los organismos, cuando deben emanar de una cuenta central, no debe hacer cuentas alternas; y en cuanto al otro tema de SOTDEARA, se hizo la asignación para el mantenimiento de un pozo ubicado sobre calle Trujano esquina con Urrea, y no se ejecutó el recurso total, pero se regresa el recurso ejercicio 2019 en cuanto a el cambio de las administraciones, no se alcanzó a cumplir las metas y por eso quedo ese excedente, el cual en su momento se regresara como lo marca la ley; nuevamente el Séptimo Regidor comenta que no le queda clara la cantidad, considera que a final de cuentas los rendimientos los da el banco, no importando el origen de la cuenta, y en el monto de los más de 40 millones de pesos es menor la cantidad; respondiendo el Coordinadora del Copladem aclara que si tiene que ver, porque se ingresó a un programa de inversión que a final de cuentas y bajo qué criterios administrativos se hicieron; el P. Secretario del R. Ayuntamiento comenta que los regidores pueden asistir a las comisiones, indicando que hay una agenda diaria, y si tienen interés de asistir a alguna puede hacerlo con derecho a voz, de esta manera despejar dudas y comentarios que se puedan originar; nuevamente el Séptimo Regidor pregunta que porqué lo limita a preguntar; el Secretario del R. Ayuntamiento responde que no hay limitaciones pero todas estas dudas se pueden aclaran en el seno de



la Comisión; una vez discutido ampliamente el asunto el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, somete a consideración del Pleno el cual toma el siguiente Acuerdo:  
 69.- Se Aprueba por Mayoría con 14 Votos a Favor y 2 en Contra, el Pierre del Ejercicio al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2019 con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXVII conforme a lo siguiente: -----

Programa	Inversión Programada					Número de Proyectos
	Inversión Programada Ramo 33	Municipal		Observaciones	Dependencia Ejecutora	
		Ejercido	Diferencia Presupuesto Proyectado			
Agua Potable (OSOCELA RA)	14,500,000.00	14,488,525.41	11,474.59	58,793.29 (Interés Bancario)	OSOCELA RA	9
Agua Potable (OSOCELA RAAR)	10,421,893.00	10,421,893.00	0.00		OSOCELA RA Rural	19
Mejoramiento de Vivienda	8,000,000.00	9,433,450.80	-1,433,450.80		Desarrollo Social	8 (226 Acciones)
Infraestructura Básica de Salud	4,500,000.00	4,495,034.97	4,965.03		Salud Municipal	2
Urbanización Municipal (Pavimentación, Guarniciones y Benquitas)	8,000,000.00	6,735,346.22	1,264,653.78		Obras Públicas	32
Urbanización Municipal (Alumbrado Público)	8,037,954.00	7,877,171.16	160,782.84		Servicios Públicos	1 (2023 Casas)
Intereses Ene-Dic 2019 y Ene 2020				3,870.45 (Interés Bancario)		
<b>Total</b>	<b>53,459,847.00</b>	<b>53,451,421.56</b>	<b>8,425.44</b>	<b>62,663.74</b>		<b>71</b>
Monto Asignado	53,459,847.00					
Interés Bancarios				62,663.74		
Total Presupuesto 2019	53,522,510.74					
Presupuesto Total Ejercido		53,451,421.56				

Obras Contratadas del Recurso Ramo 33 2019

Municipio Gómez  
Palacio

Cmu820908ep0

	Rubro	Contrato No.	Núm. Obra	Obras Realizadas	Monto Total Obra
1	Salud	OBREGUN GSA-002/2019	7002/2019	Equipamiento del Centro de Salud Comunitario Ubicado en El Ejido 6 de Octubre	1,481,123.75
2	Salud	OBREGUN GSA-001/2019	7001/2019	Construcción del Centro de Salud Comunitario Ubicado en El Ejido 6 de Octubre Obra 7001/2019	3,013,911.22
					4,495,034.97
3	Urbanismo	OBREGUN URB-001/2019	7001/2019	Rehabilitación de Calle con micro carpeta en Av. Benérola entre Aguamarina y Margaritas García de Guerrero en el Fracc. Morelos 03 de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	505,879.52
4	Urbanismo	OBREGUN URB-002/2019	7002/2019	Rehabilitación de Calle en Calle Pinolos entre Blvd. Ejército Mexicano y Kínos Heróes de la Pol. Miguel Alemán	483,722.32
5	Urbanismo	OBREGUN URB-003/2019	7004/2019	Rehabilitación de Calle con Carpeta asfáltica en Calle Mártires entre Soc. Villa y Martín Carrera de la Pol. Tierra Blanca	293,723.83
6	Urbanismo	OBREGUN URB-003/2019	7003/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Adolfo López Mateos entre Primeros de Mayo y Emiliano Zapata de la Pol. Tierra Blanca	210,153.84
7	Urbanismo	OBREGUN URB-003/2019	7005/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en C. Patoni entre Lucio Cabañas y Soc. Villa de la Pol. Rubén Jaramillo	89,155.74
8	Urbanismo	OBREGUN URB-004/2019	7006/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Av. Juan Escutia entre C. Siglo de Oro y C. Pasaje Ruiztorres en la Pol. Sector Mapazotita	451,058.46
9	Urbanismo	OBREGUN URB-005/2019	7008/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Albatriles entre Calle Emiliano Zapata y Horacio Díaz G. en la Pol. Ampliación Felipe Ángeles	173,427.10
10	Urbanismo	OBREGUN URB-005/2019	7007/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Emiliano Zapata entre Calle Aucaenas y C. Herreros en la Pol. Felipe Ángeles	286,118.64
11	Urbanismo	OBREGUN URB-005/2019	7009/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Patoni entre Calle Juan Almonte y Gral. Joaquín Guerra en la Pol. Tierra y Libertad	125,187.20
12	Urbanismo	OBREGUN URB-006/2019	7016/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Francisco Sarco entre Calle Francisco Villa y Calle Abelardo Rodríguez en la Pol. Tierra Blanca	77,418.40
13	Urbanismo	OBREGUN URB-006/2019	7010/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Arturo Lago entre Calle S. Rosales y Bordo de protección en la Pol. El Consuelo	109,724.93
14	Urbanismo	OBREGUN URB-006/2019	7012/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Av. Autoclub cruce con Calle Guadalupe en la Pol. Flores Magón	8,236.00
15	Urbanismo	OBREGUN URB-006/2019	7013/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Avelino M. presa entre Calle M. Campos y A. Alvarado En La Pol. El Consuelo	135,419.61

16	Urbanismo	УОРУР УРСБ-007/2019	7017/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Fallo Correrros entre С. Emiliano Espata y Coracio Pina G. en Ampliación Felipe Angeles	341,505.74
17	Urbanismo	УОРУР УРСБ-008/2019	7018/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Fallo Marmoleros entre Emiliano Espata y Coracio Pina G. Fal Amp. Felipe Angeles	186,584.93
18	Urbanismo	УОРУР УРСБ-009/2019	7021/2019	Rehabilitación de Fallo Patoni entre С. de la Rosa y С. Lucio Sabanas en la Pol. Rubén Jaramillo	162,447.44
19	Urbanismo	УОРУР УРСБ-009/2019	7019/2019	Rehabilitación de Fallo Benito Juárez entre С. Abelardo Rodríguez y С. Lopez Mateos Pol. Tierra Blancas	237,205.50
20	Urbanismo	УОРУР УРСБ-009/2019	7020/2019	Rehabilitación de Fallo Mártires entre С. De la Rosa y С. Miguel Anaca Pol. Ctra. Rosa	82,153.98
21	Urbanismo	УОРУР УРСБ-010/2019	7022/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Fallo República Popular de China entre С. Filipinas y Blvd San Alberto de la Pol. Leticia Herrera	322,335.00
22	Urbanismo	УОРУР УРСБ-018/2019	7035/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en calle palomas entre Av. Granada y Av. Mandarina, Pol. Parque Hundido	128,051.16
23	Urbanismo	УОРУР УРСБ-018/2019	7036/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Fallo Polibri entre Av. Palomas y Av. Mandarina, Pol. Parque Hundido	44,570.30
24	Urbanismo	УОРУР УРСБ-018/2019	7037/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Av. Carlos Herrera entre Fallo Julio Trigo y Fallo Amatisa, Pol. Lopez Portillo	353,650.09
25	Urbanismo	УОРУР УРСБ-018/2019	7038/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Av. Durango entre Fallo Julio Trigo y Fallo Amatisa, Pol. Lopez Portillo	314,047.24
26	Urbanismo	УОРУР УРСБ-012/2019	7025/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Av. Vicente Guerrero entre Fallo Luis Echeverría y Fallo Ceroes de Nacoazari, Pol. Parrillo Puerto	91,926.08
27	Urbanismo	УОРУР УРСБ-012/2019	7026/2019	Construcción de Fallo con carpeta asfáltica en Av. Progreso entre Fallo Luis Echeverría y Limite, Pol. Parrillo Puerto	61,596.49
28	Urbanismo	УОРУР УРСБ-012/2019	7027/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Av. Domingo Arrieta entre Fallo Ceroes de Nacoazari y 18 de Marzo, Pol. Parrillo Puerto	133,945.13
29	Urbanismo	УОРУР УРСБ-012/2019	7028/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Fallo Ceroes de Nacoazari entre Fallo Feo Villa y Fallo Carlos Herrera, Pol. Parrillo Puerto.	237,567.82
30	Urbanismo	УОРУР УРСБ-011/2019	7023/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Pol. Cuauhtémoc entre Fallo 27 de Marzo y Fallo Signacio Ramires, Pol. Ampl. Santa Rosa	241,069.72
31	Urbanismo	УОРУР УРСБ-011/2019	7024/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Av. Justo Sierra entre Fallo de La Rosa y Fallo Perena, Pol. Ampl. Santa Rosa.	144,186.25
32	Urbanismo	УОРУР УРСБ-013/2019	7030/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Fallo Benito Juárez entre Av. Nacional y Av. Doroteo Arango, Pol. Felipe Angeles	206,358.34
33	Urbanismo	УОРУР УРСБ-013/2019	7029/2019	Rehabilitación de Fallo con carpeta asfáltica en Fallo Correrros entre Av. Emiliano Espata y Av. Nacional, Pol. Felipe Angeles	199,695.88
34	Urbanismo	УОРУР УРСБ-018/2019	7039/2019	Construcción de Fallo con carpeta asfáltica en Fallo Garibay J. entre Av. J.	297,223.54

			Tehuacan y Blvd. Ejército Mexicano, Pol. Huamantla.
--	--	--	---

6,735,346.22

35	Finanzas	ROMGROCOM RORORR33 75/2019	130	Cuarto de Baños en Diversas áreas rurales y urbanas del Municipio de Gómez Palacio	6,015,412.00
36	Finanzas	ROMGRO RORORR33 75/014/2019	10	Construcción de Cuarto Dormitorio de 4 x 4 Mts. (10 Acciones) a realizarse en diversas localidades urbanas y rurales	697,938.48
37	Finanzas	ROMGRO RORORR33 75/014/2019	10	Construcción de cuarto dormitorio de 4 x 4 Mts. (10 Acciones) a realizarse en diversas localidades urbanas y rurales	697,246.54
38	Finanzas	ROMGRO RORORR33 75/017/2019	373.66	Construcción de 373.66 M2 de losa de concreto para cuarto dormitorio (20 acciones) a realizarse en diversas localidades urbanas y rurales	517,391.55
39	Finanzas	ROMGRO RORORR33 75/016/2019	597.47	construcción de 579.47 m2 de piso de concreto a realizarse en diversas localidades urbanas y rurales (29 acciones)	219,661.72
40	Finanzas	ROMGRO RORORR33 75/021/2019	5	Construcción de cuarto dormitorio 4 x 4 a realizarse en diversas localidades urbanas y rurales del Apdo de Gómez Palacio, Dgo.	347,108.46
41	Finanzas	ROMGRO RORORR33 75/020/2019	8	Baño húmedo con tinaco y biodigestor (8 acciones) a realizarse en diversas localidades urbanas y Rurales del Apdo de Gómez Palacio, Dgo.	375,476.82
42	Finanzas	ROMGRO RORORR33 75/022/2019	12	Baño húmedo con tinaco y biodigestor (12 acciones) ubicadas en el Ejido 6 de Octubre del Apdo de Gómez Palacio, Dgo.	563,215.23

9,433,450.80

43	Alumbrado	ROMGROCOM RORORR33 72/2019	2023	Suministro de 2023 luminarias con tecnología Led de 60 watts, con base y fotocelda integrada abatible y multivoltaje de 120 A. 270 Volts, Hom-013-Ener-2013 ( Observación Lámpara Fija y no Abatible Como Se Contrató)	7,877,171.16
----	-----------	----------------------------------	------	--	--------------

OSERVACION  
R  
MUNICIPAL  
DE  
GÓMEZ  
PALACIO

7,877,171.16

44	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 13R02/19		Rehabilitación de Red General de agua potable en Ejido Gregorio García.	1,531,466.80
45	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 A09/2019		Rehabilitación de Red General de Agua Potable En Ejido Jiménez.	334,410.56
46	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 13R02/19		Rehabilitación de red de agua potable en Ejido San Felipe Sector Estadio.	177,502.28
47	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 13R02/19		Rehabilitación de red de agua potable en Ejido La Popular.	826,977.69
48	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 A07/2019		Ampliación de red de agua potable 2° etapa en El Ejido Venecia.	678,778.30
49	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 A01/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido Binjamo.	365,904.76
50	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 13R02/19		Ampliación de red de agua potable en Ejido Ampliación La Cehua.	319,653.51
51	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 A02/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido Reforma.	144,875.85
52	Agua Potable	OSERVACION RORORR33 A03/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido El Paríto.	288,971.99

53	Agua Potable	OBRA RA RORR33 A204/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido Aquiles Gordán.	349,725.53
54	Agua Potable	OBRA RA RORR33 13R02/19		Ampliación de red de agua potable en Ejido San Felipe Sector Alborcas.	473,521.78
55	Agua Potable	OBRA RA RORR33 A210/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido 6 De Octubre.	564,687.53
56	Agua Potable	OBRA RA RORR33 A205/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido Noé Sector Las Fochas.	450,045.02
57	Agua Potable	OBRA RA RORR33 13R01/19		Ampliación de red de agua potable en Ejido Morelos.	1,407,534.30
58	Agua Potable	OBRA RA RORR33 A208/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido Arcinas por techumbre.	209,414.20
59	Agua Potable	OBRA RA RORR33 A211/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido Pastor Rouaix sector kinder.	302,873.77
60	Agua Potable	OBRA RA RORR33 A212/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido Palo Blanco	318,089.96
61	Agua Potable	OBRA RA RORR33 A206/2019		Ampliación de red de agua potable en Ejido Estación Noé Filma Ale.	195,146.47
62	Agua Potable	OBRA RA RORR33 13R01/19		Construcción de líneas de conducción de agua potable de Dolores - La Plata	1,482,312.70
OBRA RA R Municipio de Gómez Palacio					10,421,893.00
63	Agua Potable	OBRA RA GR33 GRA001/2019	1,846,580.08	construcción de líneas de agua potable en Col. Sinfonía Santa Rosa	1,168,139.39
64	Agua Potable	OBRA RA GR33 GRA002/2019	2,789,980.24	Equipamiento y mts de tramos de columna para lubricación para aceite completa (3/8) de 10' x 5' x 1 1/2" x 10' 10 hilos resaca cuerpo de tazones mod. 146-1c para 1760rpm, lubricación aceite, para un gasto de 120ltos por seg. a una carga dinámica total de 222.00 mts con una eficiencia de 82.72% para el peso 5 (Cruzano Q Ulreca)	2,789,980.24
65	Agua Potable	OBRA RA GR33 A20ME-001/2019 y OBRA RA GR33 A20ME-002/2019	1,187,590.40	Equipamiento y mts de variadores de velocidad para el pozo 23a 39 (Ej. San Ignacio) y pozo 13	1,187,590.41
66	Drenaje	OBRA RA GR33 GRA001/2019	2,448,233.85	construcción de líneas de presión de circamo en Col. Tierra y Libertad	2,298,723.54
67	Drenaje	OBRA RA GR33 GRA002/2019	4,983,609.89	construcción de colector Pedro Anaya Col. 5 de Mayo	4,042,821.80
68	Drenaje	OBRA RA GR33 A20A003/2019	697,251.23	Construcción de red de drenaje en Ej. Nuevo Gómez	697,115.28
69	Drenaje	OBRA RA GR33 GRA004/2019	1,985,118.09	Construcción de líneas de drenaje en Col. Sinfonía Santa Rosa	1,485,332.35
70	Drenaje	OBRA RA GR33 GRA001/2019	997,622.62	Construcción de drenaje pluvial Col. Villa del Mar	471,675.98
71	Drenaje	OBRA RA GR33 A20A005/2019	408,898.23	construcción de red sanitaria con tuberías de 8" Col. 14 De Nov	347,146.42
					14,488,525.41
<i>Obras en proceso de demanda:</i>					
	Urbanismo	OBRA RA GR33 004/2019	7006/2019	Rehabilitación de calle con carpeta asfáltica en Av. Juan Escutia Entre C. Siglo de Corcón y C. Paseo Ruiseñor en la Col. Sector Magdalenas	451,058.46
	Urbanismo	OBRA RA GR33 010/2019	7022/2019	Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle República Popular de China entre C. Filipinas y Blvd San Alberto de la Col. Leticia Herrera	322,335.00

Urbanismo	009/2019	7020/2019	Rehabilitación de Calle Mártires entre C. de la Rosa y C. Miguel Ánaya Pol. Sta. Rosa	82,153.98
Alumbrado	ADM-72/2019	2023	Suministro de 2023 luminarias con tecnología led de 60 watts, con base y fotocelda integrada abatible y multivoltaje de 120 a 270 volts, nom-013-ener-2013 (observación lámpara fija yno abatible como se contrato)	7,877,171.16

Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y a las Direcciones de Obras Públicas, Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Planeación, Servicios Públicos, SOTDEA, SOTDEAAR y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (CORPLADEM), para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Segundo Regidor, quien menciona que se ha celebrado un convenio con la Dirección de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Durango, para que los ciudadanos que transitan en motocicleta se regularicen este convenio tiene un 60% de descuento en el mes de febrero para plaque y 50% en el mes de Marzo, además 50% en el trámite de licencias de manejo, esta de forma permanente, agradece también al Gobernador del Estado y desde luego a quien encabezó la gestión desde el Municipio la C. Presidenta Municipal Alma Marina Vitela Rodríguez, invitando a los ciudadanos a que se regularicen, y quienes ya lo están la Segunda Regiduría regalará un chaleco reflejante a los primeros 50 ciudadanos que acudan y comprueben que cumplen con los documentos correspondientes, esto para que al transitar sean más vistos y reducir el riesgo de accidentes, invitando a los integrantes del Pleno a que se sumen a el esfuerzo de prevenir accidentes, en uso de la voz la C. Presidenta Municipal menciona que la Secretaria de Finanzas indica que sea a partir del día 17 de febrero estará en función el sistema, es importante comentar que además de ser una recomendación de la mesa de seguridad, el 70% de los robos a casa habitación se realizan en motocicleta, de esta manera se busca regularizar y también para mantener la seguridad pública del municipio.- Pasando a otro asunto el Cuarto Regidor menciona que en representación de la fracción de Morena, hace un pronunciamiento, indicando que se destinda de las investigaciones que se realizan en la entrega recepción de la anterior administración y de la presente, se mantendrán al margen, observando lo que se realiza.- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien da lectura al siguiente escrito: "Buenos días compañeros regidores, Sindico, Secretario del R. Ayuntamiento y Presidenta Municipal, ciudadanos de Gómez Palacio, reciban un cordial saludo, el día de hoy la fracción de regidores del Partido Acción Nacional realiza una serie de propuestas para el beneficio de la ciudadanía, ya que en los diferentes

recorridos que he estado realizando como parte de mis labores como Regidor, porque así lo mandata la Ley, caminando en las colonias y ejidos del municipio, nos hemos percatado y escuchado de viva voz de los habitantes de los diferentes sectores que la mayor preocupación y necesidad que los ciudadanos manifiestan es el mal estado del pavimento y las calles de su ciudad, un rezago histórico aun latente, y el cual debe ser solucionado por la actual administración, por lo cual proponemos: 1.- Sea presentado ante este honorable cabildo el Programa Operativo de Obra Pública 2020, el cual aún no sido dado a conocer a los integrantes de este órgano; 2.- Así como también proponemos sean incluidas en el Programa Operativo de Obra Pública 2020, para su recarpeteo, no bacheo, ponemos a su distinguida consideración señora Presidenta e integrantes del Cabildo 35 acciones de recarpeteo prioritarias por el marcado deterioro, las siguientes calles y caminos: 1.- Calle Central, Fraccionamiento Valle de Chapala; 2.- Calle Gregorio A. García Fracc. Rincón Dorado; 3.- Calle 42, Col Fidel Velázquez; 4.- Calle San Ignacio, Col Jerusalém; 5.- Calle Principal, Ejido el Compas; 6.- Av. Diamante, Col. Los Álamos; 7.- Calle Dorado, Fracc. Rincón Dorado; 8.- Blvd. San Antonio, Fracc. San Antonio; 9.- Prol. Morelos de la calle 1° a la 12°, Fracc. Los Álamos; 10.- Calle Enrique Unzueta del Periférico a la C. Madero; 11.- Calle Denebola, Col La Esperanza; 12.- Blvd. El Refugio, Fracc. Santa Sofía; 13.- Blvd Arboledas, Fracc. Hamburgo; 14.- Calle Isidro Leal, fracc. Los Álamos; 15.- Inicio del Blvd Justino Sánchez Madariaga al bajar el puente vehicular que lleva a San Ignacio; 16.- Calle Mina desde el Blvd Sánchez Madariaga al Periférico; 17.- Calle Mártires entre las calles Francisco Villa y de la Rosa, Col. Rubén Saramillo; 18.- Calle 3 de Marzo entre Blvd. González de la Vega y calle M. Alvarado, Col Ricardo Flores Magón; 19.- Calle del canal, Col Villa del Mar; 20.- Calle Allende entre calles Escobedo y Patoni, Zona Centro; 21.- Blvd Rebollo Acosta del Periférico a el Blvd Miguel Alemán; 22.- Calle Hidalgo Zona centro; 23.- Carretera al Ejido California; 24.- Calles del Ejido Valle de Eureka; 25.- Calles principales de la Col. Felipe Ángeles; 26.- Vía Ría de la Col. Villa Nápoles; 27.- Carretera Principal del Ejido la Tehua; 28.- Calles del Ejido Venecia; 29.- Calles del Ejido El Compás; 30.- Carretera principal de las comunidades Bucareli, hacia Competencia; 31.- Carretera principal de las comunidades Competencia; 32.- Av Santa María, Fracc Hamburgo; 33.- Calle 16 de Septiembre, Zona Centro; 34.- Calles del Ejido Transporte; 35.- Calle Victoria, Zona Centro. Por lo anterior es importante tomar en cuenta que de acuerdo a la última encuesta de percepción realizada por el COE de la Laguna en

Septiembre del 2019 y publicada recientemente en Gómez Palacio, el 50% de la población usa el transporte público, 34% automóvil propio y el resto bicicleta taxi, moto u otro medio; en la pregunta ¿Cuántos minutos pasa diariamente en traslados? (ida y regreso) 50% entre 15 y 30 minutos, 21% menos de 15 minutos, 26% entre 30 minutos y una hora, y solo el 3% de una a dos horas; y en la misma encuesta en la parte de la clasificación de los servicios públicos en el rubro de tránsito y vialidad ante la pregunta; En una escala del 1 al 10 siendo 1 pésimo y 10 excelente, ¿Cómo califica los siguientes servicios? Servicios de tránsito y vialidad; 58% califico del 1 a 6 el servicio, 28% califico del 7 a 8, y 8% califico de 9 al 10; obteniendo el servicio de tránsito y vialidad una calificación reprobatoria de 5.39, siendo el servicio público con la peor calificación ciudadana; en el rubro de vialidades ante la misma pregunta: 51% califico del 1 a 6 el servicio, 36% califico del 7 a 8, y 12% califico de 9 a 10, obteniendo el servicio de pavimentación una calificación reprobatoria de 5.59; en el rubro de servicio de vialidades 39% califico del 1 al 6 servicio, 39% califico del 7 a 8, 18% califico de 9 a 10. Obteniendo el servicio de pavimentación una calificación apenas aprobatoria de 6.66. Por lo cual consideramos que todo lo referente al servicio de vialidades y pavimentación debe ser un tema prioritario y atendido de forma integral para esta administración pues es un rubro que impacta la calidad de vida de las familias del Municipio, ya que de contar con mejores servicios de vialidades se reducirían los tiempos de traslado, los costos de mantenimiento y combustible de los vehículos y por ende en una mayor calidad de vida de los ciudadanos y un mejoramiento de su economía familiar, a su vez Gómez Palacio sería un Municipio aún más atractivo para las inversiones Nacionales y extranjeras"; respondiendo la C. Presidenta Municipal, sobre este tema se está haciendo un esfuerzo por cambiar la imagen del Municipio que durante muchos años ha tenido un rezago importante, considera que las calles y avenidas mencionadas están incluidas, ya se está trabajando con la proyección para tenerlas según los tiempos que marca la ley, que sería a finales del mes de marzo, en las declaraciones que se han tenido se ha mencionado que dos aspectos importantes para el Municipio, uno es generar empleos, tener inversiones y en general vivir en sana paz, es sin duda la seguridad pública y después los servicios públicos, se ha estado trabajando y ayuda que el Presidente de la Republica conoce nuestro Municipio, y que una de las prioridades que se tienen es el proyecto de agua para el Estado, y que desde el inicio de la administración se ha mencionado que hay obras que a la vista se perciben y otras que no, pero tienen gran impacto, como lo es la infraestructura hidráulica; se busca trabajar en los proyectos que no estaban registrados y que fue una tarea titánica del equipo técnico, para registrar alrededor de 2 mil millones de pesos en infraestructura hidráulica, porque tiene muchos años que no se ha sustituido, y si llega una situación de este tema, sería un



problema, se tiene en cuenta ese tema de recarpeteo y sustitución, indica que se esperan los recursos para trabajar esos temas, por lo pronto se trabaja a el alcance de la economía que se tiene en lo más urgente, espera que participe los presentes para que se cercioren en qué se empleará el recurso que se asigna, sabiendo que la transparencia dejara tranquilos a los presentes y a la ciudadanía, agregando también que las corporaciones no se les puede únicamente exigir, se tiene proyectado buscar la sensibilización de cambio de cultura y actitud, en nuestras corporaciones de conocerlos y está solicitando que sean acompañados por una psicóloga en Seguridad Pública que mucho ayudará para tener una proximidad efectiva y segura en el Municipio, comenta que reconoce que es un trabajo en conjunto.- Nuevamente el Décimo Segundo Regidor continua con la lectura al siguiente escrito "Por otro lado en otro temas, el 2019 fue para México en su historia reciente el año con mayores homicidios, con una cifra de 35588 mil y en materia económica el país no creció como debería hacerlo para estar en condiciones de generar empleos y bienestar, presento por primera vez en una década una contradicción de la económica mexicana, decreció a razón de 0.1% entrando así técnicamente en una recesión, esto de acuerdo a cifras oficiales del INEGI y del Secretario Ejecutado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo anterior pudiera ser un caldo de cultivo perfecto para el regreso de violencia y la inseguridad a nuestra querida comarca Lagunera, atrás quedaron los años en que Gómez Palacio llego a ser la quinta ciudad más peligrosa del mundo y a pesar del panorama adverso a nivel nacional, Gómez palacio y Durango son hoy ejemplo de crecimiento y Seguridad a Nivel Nacional, los ciudadanos de Gómez Palacio queremos que así siga siendo. Por tales motivos y en apego siempre a la legalidad y el estado de derecho la fracción de regidores del Partido Acción Nacional en el Cabildo apoya la decisión que tomara la presidenta Marina Vitela a propuesta hecha por el mando único de la laguna en torno a hacer cumplir el reglamento de alcoholes vigente desde hace varias administraciones, reglamento que a la letra dice: Artículo 39.- La autorización de horas extras en los días y horarios a que se refieren los Artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de este Ordenamiento, será facultad exclusiva de la Autoridad competente conforme a este Reglamento. Las extensiones de horario en ningún establecimiento cuales quiera que sea su giro pasaran de la 2.00 am. Respalamos el estricto apego al estado de derecho, esto con la intención de velar por el bien mayor de la sociedad y las familias de Gómez Palacio, su salud y seguridad, por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración la siguiente propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Único. La elaboración de un proyecto integral con la participación conjunta de la Dirección de Alcoholes, Dirección de Desarrollo Económico, los dueños de bares, antros y restaurantes y especialistas en materia publicidad y marketing con la intención de

reactivar la economía del corredor económico del Blvd. Miguel Alemán para así incentivar por parte de los ciudadanos de la región Lagunera el consumo en dicho corredor en los horarios permitidos, con un estudio de mercado, una campaña publicitaria en medios de comunicación, radio, televisión, medios impresos, redes sociales, que dicho estudio y campaña sean pagados por esta administración, así como otorgar mayores incentivos y descuentos por parte de esta administración." ; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien comenta que sobre la Seguridad Pública es un tema de trabajo en conjunto, donde se involucra el Ejército, el Gobierno del Estado y el Municipio, se entendió que el bien de la sociedad supera cualquier protagonismo y participación aislada, trabajando en conjunto con el Estado de Coahuila, se tienen convenios con ellos, incluso salud Pública está llevando a cabo pláticas con los establecimientos que manejan alimentos, revisando con los exámenes de laboratorio correspondientes, ya se está trabajando en un ruta para recorrer los locales y seguir trabajando esos temas; comentando el Décimo Segundo Regidor que como ejemplo se tiene el paseo Morelos en Torreón, en un principio los locatarios no estaban de acuerdo, pero trabajando en conjunto se lograron buenos resultados; a lo que la C. Presidenta Municipal indica que hay una iniciativa del Gobernador del Estado de reactivar todo el corredor de la Plaza de Armas, para mejorar la imagen y dar un giro en establecimientos como cafés, restaurantes y activar la economía.- Pasando a otro tema la Décima Primer Regidora comenta que sobre la participación gobierno ciudadano, considera que el tema de los pacientes que tienen Diagnóstico de Cáncer es una situación que compete a todos, indicando que al inicio de la administración se comprometió en estar el 100% con pacientes que tienen este Diagnóstico, reafirmando el compromiso sobre las diferentes gestiones que competen este tema; y sobre el tema de alcoholes manifestó que reitera el apoyo a la presente administración ya que es una acción responsable, y seguir trabajando en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para que todas las acciones repercutan en favor de la ciudadanos de manera ordenada; pasando a otro tema, se le concede la voz la Tercera Regidora quien menciona que en un contexto general, el Pleno está atento a las propuestas que se presentan, considerando que en el Municipio realmente contempla que todos los temas son prioritarios ya que fueron años en los cuales se descuidaron diferentes rubros como: salud, vivienda, seguridad, por mencionar algunos, indica que es importante resarcir todo el daño que se ha causado en el Municipio, invitando a comprometerse a seguir trabajando en equipo el Ayuntamiento, el Estado y la Federación.- Por último en desahogo del Noveno Punto, el C. Secretario procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:22 horas del día de su inicio.-

*Damos Fé.*-----  
-----

*P. Alma Marina Vitela Rodríguez*  
*Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pastañeda González*  
*Sindico Municipal*

*P. María de la Luz Ronce Ronce*  
*Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes*  
*Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio*  
*Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Poreño*  
*Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Hernández Flores*  
*Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez  
Sexto Regidor*

*P. Francisco Bardán Ruelas  
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez  
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza  
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García  
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo  
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores  
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate  
Décima Tercera Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa  
Secretario del R. Ayuntamiento*